	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL TOLIMA.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS			
EAAA DEL Espinal E.S.P.	CONTRATACIÓN FORMATO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PÁGINA	1	DE	1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: **ÁREA DE PRESUPUESTO**

DE: **DIRECTOR OPERATIVA**

FECHA: **28 DE JUNIO DEL 2023**

En atención al plan previsto para la vigencia 2023, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo con la siguiente información.

1.- OBJETO:

SERVICIO DE RECONSTRUCCION DE ACCESORIOS (VALVULAS, COMPUERTAS, BARANDAS, TORRES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP) – (PTAR) DE LA E.A.A.A DEL ESPINAL ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACIÓN DE PARTES).

2.- VALOR:

CIENTO UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **($ 101.243.520)**

3.- CÓDIGO PRESUPUESTAL:

2.3.2.02.02.008.02

4.- NOMBRE:

Optimización Planta de tratamiento PTAP

FIRMA DEL SOLICITANTE
Nombre: YIMY ALEXANDER CORTES RAMIREZ
DIRECTOR OPERATIVO

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
DRA. SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

NIT 890.704.204

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB. Numero:281

EL SUSCRITO ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

CERTIFICA

Que existe Disponibilidad por los siguiente(s)rubro(s) presupuestales en la vigencia 2023:

	Código :	ARTICULO	NOMBRE RUBRO	VALOR:
41	2320202008	SERVICIOS PRESTADOS		
	232020200802		Optimización de PLanta Ptap	101,243,520.00

VALOR $ 101,243,520.00

OBJETO: SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCESORIO (VÁLVULAS, COMPUERTAS, BARANDA, TORRES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAP) DE LA E.A.A .A DEL ESPINAL ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACIÓN DE PARTES).

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: ACUEDUCTO

FECHA DE EXPEDICION 28 DE JUNIO DE 2023

1482935

Vo.Bo.ENCARGADO DE PRESUPUESTO

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES COTIZACIONES.	EAAA DEL Espinal E.S.P.

FECHA: 12/09/2023

Dependencia Ejecutora:
DIRECCIÓN OPERATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La ley 142 de 1994 por medio de la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios señala en el capítulo **I ARTÍCULO 5.** ***Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos*** Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos con el fin de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.

Adicionalmente el **ARTÍCULO 11.** ***Función social de la propiedad en las entidades prestadoras de servicios públicos*** *establece así:* Asegurar que el servicio se preste en forma continua y eficiente, y sin abuso de la posición dominante que la entidad pueda tener frente al usuario o a terceros.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P administra y presta el servicio público domiciliario en el municipio de el Espinal y el corregimiento de Chicoral – Tolima garantizando una óptima calidad, continuidad y cobertura en cumplimiento de su función misional; esta cuenta con estructuras dentro de las plantas de tratamiento como son floculadores, sedimentadores, filtros, tanques, entre otros y a su vez elementos que hacen parte de su funcionamiento como son válvulas, compuertas, torres y volantes de maniobra, barandas, pasarelas, etc., que cumplen funciones específicas dentro de estos procesos de producción lo cual conllevan a obtener el abastecimiento de agua potable a la población y el tratamiento de las aguas residuales para garantizar una entrega final efluente dentro de los parámetros establecidos por la normatividad.

Que cada uno de los elementos mencionados anteriormente por hacer parte de sistemas que desarrollan procesos de producción y tratamiento de aguas en serie las 24 horas del día durante todo el año, a lo largo del tiempo sufren desgaste, debido al cumplimiento de la vida útil de los materiales en los cuales fueron fabricados ya que se encuentran expuestos a la humedad y a la acción directa de agentes químicos utilizados en los procesos, conllevando a producir fallas funcionales en cada uno de estos elementos que componen los sistemas de tratamiento.

Que a través de la RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 el Ministerio del Trabajo establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. La tabla número 3, REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA BARANDAS COMO MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCION EN TRABAJOS EN ALTURAS.

Dicho lo anterior se requiere realizar la adecuación, mantenimiento e instalación de barandas para las estructuras hidráulicas de las instalaciones de potabilización, distribución y tratamiento de agua potable y residual, manteniendo adecuadamente las barandas de protección en las áreas que lo requieran, minimizando el riesgo de accidentalidad, garantizando la integridad física de los operarios, en cada una de las plantas de la EAAA del Espinal.

Por todo lo anterior, y basados en que la empresa en el desarrollo de la gestión institucional requiere velar por la adecuada protección y custodia de sus bienes muebles, inmuebles y demás intereses patrimoniales; garantizar

la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos, debe adelantar acciones necesarias encaminadas a mantener en óptimo funcionamiento cada uno de los componentes de los sistemas de tratamiento de agua potable y residual, de tal manera que se puedan desarrollar las actividades o labores diarias propias de los procesos, oportunamente sin ninguna afectación y en espacios seguros, encaminados a la búsqueda del cumplimento de los objetivos y la función misional de la empresa.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"SERVICIO DE RECONSTRUCCIÒN DE ACCESORIOS (VÀLVULAS, COMPUERTAS, BARANDAS, TORRES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÒN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP) – (PTAR) DE LA E.A.A.A DEL ESPINAL ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACION DE PARTES)".

2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	73000000	Servicios de producción industrial y manufactura
2. Familia	73180000	Servicio de maquinado y procesado
3. Clase	73181000	Servicio de maquinado

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

SERVICIO DE RECONSTRUCCIÒN DE ACCESORIOS (VÀLVULAS, COMPUERTAS, BARANDAS, TORRES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÒN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP) - (PTAR) DE LA E.A.A.A DEL ESPINAL ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACIÒN DE PARTES).

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
	PLANTA LAGUNAS		
1	Suministro e instalación de baranda y travesaño, con perfiles verticales desarmable de 1.5m de altura en tubo galvanizado 1-1/2" tubería de cerramiento. incluye camisas de apoyo a la estructura civil 0.5m en tubo galvanizado 2" con falange inferior para apoyo de tubo y anclajes a la obra civil. El pasamanos es totalmente desarmable, para permitir la actividad de limpieza en la zona. Acabado en pintura esmalte amarillo a la totalidad de la estructura.	ML	53,00
	PLANTA GUAYABAL		
2	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en Angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	8,00
3	Mano de obra para fabricación e instalación tapa de salida válvula 18" X 1,4m X 0,9m en lámina alfajor y Angulo de 2x3/16", con espacio para el	UND	1,00

		ingreso de llave de operación. incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.		
		PLANTA CHICORAL		
4		Adecuación y mantenimiento baranda de seguridad área de tratamiento, alzar pasamanos aproximadamente 0,35 m de altura en tubo redondo Gal. de 1-1/2", incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	ML	46,50
5		Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en Angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	UND	20,00
6		Suministro e instalación de reja abatible de 1x1m para puerta de ascensor de servicio, marco en fabricación en tubo Gal 1-1/2" con travesaños posicionados verticalmente. Incluye bisagras y pasador para su bloqueo.	UND	1,00
7		Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximadamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 .	ML	4,00
8		Mantenimiento buje columna de maniobra con volante y bujes de accionamiento sin vástago para operación de drenaje	UND	1,00
9		Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximadamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 . Soporte en pie de amigo, para sujeción en ángulo de 2" X 3/16 anclados al muro.	ML	10,00
10		Instalación de peldaños de descenso anclados a pared, (material suministrado por la entidad)	UND	8,00
11		Suministro e instalación de pasarela de 2m X 1m en ángulo estructural de 3/16 X1-1/2 y piso en lámina perforada. Acabado en pintura esmalte amarillo	UND	1,00
12		Suministro e instalación de tapa, marco en ángulo de 2"X3/16" con base en lámina alfajor. Incluye tapa manhole y espacio para ingreso de llave de apertura válvula	M2	11,50
13		Fabricación de tornillos de 1/4" y reconstrucción de válvula de pie en níquel 100, torneada y perforada	GL	1,00
14		Soldadura en bronce, fabricación de tuerca en bronces y fabricación de rosca de eje en bronce para lenteja de 16 púlg	UND	1,00
15		Reconstrucción de Válvula de pie en hierro colado	UND	1,00
16		Mantenimiento de la válvula de desagüe 7 (D7) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de recubrimiento anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador,	UND	1,00

		desmonte y retiro del eje roscado y tuerca y suministro e instalación de eje roscado y tuerca		
	17	Mantenimiento de la válvula de desagüe (D14-15-16-18) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, reparación de la brida sello de la válvula, desmonte y retiro de pines de la brida obturador y suministro e instalación de pines de la brida obturador y mantenimiento general de la columna de maniobra.	UND	4,00
	18	Desmontaje de válvula existente, Suministro e instalación válvula compuerta bridada sello elástico de 12" , incluye tornillos cincados y empaques	UND	3,00
	19	Desmonte y retiro de vástago y suministro e instalación de vástago en acero para válvula filtración, mantenimiento de columna de maniobra, eje roscado y tuerca,	UND	2,00
	20	Suministro e instalación de compuerta tipo cuchilla sencilla con actuador mecánico de volante. Fabricado marco en lamina A36 con compuerta de apertura tipo cuchilla, actuador mecánico tipo manivela en la parte superior, desplazamiento lineal por tornillo roscado.	UND	1,00
	21	Desinstalación de válvula existente de 20", incluye (Desmantelamiento, desinstalación, Izaje, retiro y traslado)	GL	1,00
	22	Instalación de Válvula de 20 " y accesorios de conexión, incluye (traslado, izaje y fijación)	GL	1,00

4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Modalidad de Selección del Contratista

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, la E.A.A.A. del Espinal, ESP, adelantará el proceso de CONTRATACION DIRECTA.

4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación:

CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($101.243.520,00) M/CTE, Valor incluido IVA. Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

4.3. Imputación Presupuestal:

RUBRO:	2.3.2.02.02.008.02 - 41
NUMERO DE CDP:	281
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	28/06/2023
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$101.243.520,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$101.243.520,00

4.4. Presupuesto a monto agotable:

SI	☐	NO	x

Justificar su elección: N/A.

4.5. Análisis que soporta valor estimado del contrato:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realizó un estudio sobre el comportamiento comercial del sector a través de cotizaciones a diferentes personas naturales y/o jurídicas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto a desarrollar en el proceso. Los precios de los ítems son basados en la referencia, unidad de medida y cantidad.

Dicho lo anterior en referencia a lo antes mencionado se relacionan las cotizaciones recibidas:

SERVICIO DE RECONSTRUCCIÒN DE ACCESORIOS (VÀLVULAS, COMPUERTAS, BARANDAS, TORRES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÒN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP) - (PTAR) DE LA E.A.A.A DEL ESPINAL ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACIÒN DE PARTES).				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				GLOBAL SERVIC SJ SAS		JOHAN SEBASTIAN ROJAS P.		PROYECTOS AGRO INDUSTRIALES DE COLOMBIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
	PLANTA LAGUNAS								
1	Suministro e instalación de baranda y travesaño, con perfiles verticales desarmable de 1.5m de altura en tubo galvanizado 1-1/2" tubería de cerramiento. incluye camisas de apoyo a la estructura civil 0.5m en tubo galvanizado 2" con falange inferior para apoyo de tubo y anclajes a la obra civil. El pasamanos es totalmente desarmable, para permitir la actividad de limpieza en la zona. Acabado en pintura esmalte amarillo a la totalidad de la estructura.	ML	53,00	$ 168.920,00	$ 8.952.760,00	$ 166.460,00	$ 8.822.380,00	$ 164.000,00	$ 8.692.000,00
	PLANTA GUAYABAL								
2	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	8,00	$ 127.875,00	$ 1.023.000,00	$ 126.012,00	$ 1.008.096,00	$ 124.150,00	$ 993.200,00
3	Mano de obra para fabricación e instalación tapa de salida válvula 18" X 1,4m X 0,9m en lámina alfajor y ángulo de 2x3/16", con espacio para el ingreso de llave de operación. incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	UND	1,00	$ 140.698,00	$ 140.698,00	$ 138.649,00	$ 138.649,00	$ 136.600,00	$ 136.600,00
	PLANTA CHICORAL								
4	Adecuación y mantenimiento baranda de seguridad área de tratamiento, alzar pasamanos aproximadamente 0,35 m de altura en tubo redondo Gal. de 1-1/2", incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	ML	46,50	$ 110.365,00	$ 5.131.973,00	$ 108.757,00	$ 5.057.201,00	$ 107.150,00	$ 4.982.475,00

5	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	UND	20,00	$ 127.875,00	$ 2.557.500,00	$ 126.012,00	$ 2.520.240,00	$ 124.150,00	$ 2.483.000,00
6	Suministro e instalación de reja abatible de 1x1m para puerta de ascensor de servicio, marco en fabricación en tubo Gal 1-1/2" con travesaños posicionados verticalmente. Incluye bisagras y pasador para su bloqueo.	UND	1,00	$ 675.577,00	$ 675.577,00	$ 665.739,00	$ 665.739,00	$ 655.900,00	$ 655.900,00
7	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximadamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en Angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 .	ML	4,00	$ 591.323,00	$ 2.365.292,00	$ 582.712,00	$ 2.330.848,00	$ 574.100,00	$ 2.296.400,00
8	Mantenimiento buje columna de maniobra con volante y bujes de accionamiento sin vástago para operación de drenaje	UND	1,00	$ 564.955,00	$ 564.955,00	$ 556.728,00	$ 556.728,00	$ 548.500,00	$ 548.500,00
9	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximadamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 . Soporte en pie de amigo, para sujeción en ángulo de 2" X 3/16 anclados al muro.	ML	10,00	$ 618.824,00	$ 6.188.240,00	$ 609.812,00	$ 6.098.120,00	$ 600.800,00	$ 6.008.000,00
10	Instalación de peldaños de descenso anclados a pared, (material suministrado por la entidad)	UND	8,00	$ 100.940,00	$ 807.520,00	$ 99.470,00	$ 795.760,00	$ 98.000,00	$ 784.000,00
11	Suministro e instalación de pasarela de 2m X 1m en ángulo estructural de 3/16 X1-1/2 y piso en lámina perforada. Acabado en pintura esmalte amarillo	UND	1,00	$ 1.194.285,00	$ 1.194.285,00	$ 1.176.893,00	$ 1.176.893,00	$ 1.159.500,00	$ 1.159.500,00
12	Suministro e instalación de tapa, marco en ángulo de 2"X3/16" con base en lámina alfajor. Incluye tapa manhole y espacio para ingreso de llave de apertura válvula	M2	11,50	$ 710.700,00	$ 8.173.050,00	$ 700.350,00	$ 8.054.025,00	$ 690.000,00	$ 7.935.000,00
13	Fabricación de tornillos de 1/4" y reconstrucción de válvula de pie en níquel 100, torneada y perforada	GL	1,00	$ 360.501,00	$ 360.501,00	$ 355.251,00	$ 355.251,00	$ 350.000,84	$ 350.001,00
14	Soldadura en bronce, fabricación de tuerca en bronces y fabricación de rosca de eje en bronce para lenteja de 16 púlg	UND	1,00	$ 1.339.000,00	$ 1.339.000,00	$ 1.319.500,00	$ 1.319.500,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
15	Reconstrucción de Válvula de pie en hierro colado	UND	1,00	$ 360.500,00	$ 360.500,00	$ 355.250,00	$ 355.250,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
16	Mantenimiento de la válvula de desagüe 7 (D7) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de recubrimiento anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, desmonte y retiro del eje roscado y tuerca y suministro e instalación de eje roscado y tuerca	UND	1,00	$ 1.989.342,00	$ 1.989.342,00	$ 1.960.371,00	$ 1.960.371,00	$ 1.931.400,00	$ 1.931.400,00
17	Mantenimiento de la válvula de desagüe (D14-15-16-18) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, reparación de la brida sello de la válvula, desmonte y retiro de pines de la brida obturador y suministro e instalación de pines de la brida obturador y mantenimiento general de la columna de maniobra.	UND	4,00	$ 1.843.700,00	$ 7.374.800,00	$ 1.816.850,00	$ 7.267.400,00	$ 1.790.000,00	$ 7.160.000,00
18	Desmontaje de válvula existente, Suministro e instalación válvula compuerta bridada sello elástico de 12" , incluye tornillos cincados y empaques	UND	3,00	$ 8.025.970,00	$ 24.077.910,00	$ 7.909.087,00	$ 23.727.261,00	$ 7.792.204,00	$ 23.376.612,00
19	Desmonte y retiro de vástago y suministro e instalación de vástago en acero para válvula filtración, mantenimiento de columna de maniobra, eje roscado y tuerca,	UND	2,00	$ 2.008.500,00	$ 4.017.000,00	$ 1.979.250,00	$ 3.958.500,00	$ 1.950.000,00	$ 3.900.000,00
20	Suministro e instalación de compuerta tipo cuchilla sencilla con actuador mecánico de volante. Fabricado marco en lamina A36 con compuerta de apertura tipo cuchilla, actuador mecánico tipo manivela en la parte superior, desplazamiento lineal por tornillo roscado.	UND	1,00	$ 3.858.380,00	$ 3.858.380,00	$ 3.802.190,00	$ 3.802.190,00	$ 3.746.000,00	$ 3.746.000,00
21	Desinstalación de válvula existente de 20", incluye (Desmantelamiento, desinstalación, izaje, retiro y traslado)	GL	1,00	$ 3.069.400,00	$ 3.069.400,00	$ 3.024.700,00	$ 3.024.700,00	$ 2.980.000,00	$ 2.980.000,00

22	Instalación de Válvula de 20 " y accesorios de conexión, incluye (traslado, izaje y fijación)	GL	1,00	$ 3.409.300,00	$ 3.409.300,00	$ 3.359.650,00	$ 3.359.650,00	$ 3.310.000,00	$ 3.310.000,00
		COSTOS DIRECTOS			$ 87.630.983,00		$ 86.354.752,00		$ 85.078.588,00
		IVA 19%			$ 16.649.887,00		$ 16.407.403,00		$ 16.164.932,00
		COSTO TOTAL			$ 104.280.870,00		$ 102.762.155,00		$ 101.243.520,00

4.6. Análisis económico del sector:

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos suscritos por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Aspecto Económico
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

ASPECTO ECONOMICO: En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

Además, permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

No	MODALIDAD	OBJETO – SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA
43-2023	Contratación directa	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE 14 PULGADAS PARA LA FLAUTA DE DESCARGA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAP) DE LA E.A.A.A DEL ESPINAL, (INCLUYE DESINSTALACIÓN, DESMONTE Y RETIROS DE LOS EXISTENTES; CHEQUE, REDUCCIONES, NIPLES, TEES, UNIONES Y OTROS).	$ 85.237.320	1 mes	23-06-2023
43-2021	Contratación directa	SERVICIO DE ELABORACION Y RECONSTRUCCION DE PIEZAS DE VALVULAS Y ACCESORIOS	$ 3,988,880	20 días	11-05-2022
52-2021	Contratación directa	SUMINISTRO E INSTALACION DEL CODO DE 12" RADIO LARGO EB X EL, SALIDA DEL AGUA POTABLE DEL TANQUE ELEVADO DE LA PTAP - CHICORAL	$ 33,617,500	1 meses	05-08-2022

Resultado: se tiene que, al consolidar el estudio realizado, la empresa ha contratado la referencia en distintos procesos de adquisición conforme al sector económico referido.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del servicio que se pretende contratar. Conforme lo anterior se recibieron cotizaciones que reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones que contempla los ítems en su totalidad como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir y la disponibilidad de los mismos, así como el comportamiento de los establecimientos de comercio disponibles en el territorio para la obtención de lo que necesita la entidad.

4.7. Plazo y lugar de ejecución:

Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio y se ejecutara en la planta de tratamiento de agua potable en el corregimiento de Chicoral, la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de El Espinal y la estación de bombeo en Guayabal.

4.8. Forma de pago y condiciones:

La Empresa pagará al contratista hasta el 100% del valor total del contrato, previa facturación de actas parciales correspondientes a las actividades ejecutadas a satisfacción, la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud. Pensión y ARL.

Adicionalmente se tiene previsto otorgar un pago anticipado equivalente al 25% del valor total del contrato, bajo las siguientes condiciones:

El pago anticipado se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el pago anticipado estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y la iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del pago anticipado.

Los pagos de las estampillas y demás impuestos municipales se realizarán conforme a lo establecido en el acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022 y acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023.

4.9. OBLIGACIONES

4.9.1. Obligaciones Especificas

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la propuesta presentada y a las condiciones técnicas señaladas.
2. Entregar en correcto funcionamiento los elementos a reconstruir.

3. Prestar garantía por el trabajo realizado y los materiales utilizados.
4. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia.
5. Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor.
6. Realizar registro fotográfico de las actividades desarrollas.
7. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con LA CONTRATANTE, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación que coadyuve su personal o sus subcontratistas con ocasión del contrato.
8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.
9. Facturar cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos se hayan solicitado.

4.9.2. Obligaciones generales

1. Reportar por escrito a la CONTRATANTE cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la contratante en lo que sea necesario para el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
2. Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.
3. Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
4. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la contratante y a las demás autoridades competentes.
6. Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.9.3. Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

1) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2) Ejercer la supervisión general del contrato.
3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

4.10 Supervisión Y/O Interventoría:

Basado en el Artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de agosto de 2022, que dispone lo siguiente:
"ARTÍCULO 15.- INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION. Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia. Cuando las circunstancias lo ameriten, la empresa podrá contratar una interventoría externa.
El interventor y/o supervisor representará los intereses de la empresa y como tal no podrá exigir al contratista, obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: los interventores o supervisores de los contratos reportaran mensualmente a la Gerencia los incumplimientos derivados de los contratos celebrados con la empresa para su respectiva publicación en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de la jurisdicción, ya que por disposición legal está obligada a reportarlo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ninguna orden del supervisor y/o interventor de un servicio, suministro y obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el supervisor y/o interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato."

Por lo anterior, la supervisión del contrato estará a cargo del Director Operativo o la persona que la Gerencia determine.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, ***se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado."*** *y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."*

De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: ***aplica el "derecho privado". Y sólo deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.***

De otra parte, **el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.**

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

"***ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"*

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se regirá por el Manual de contratación de la EAAA, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio

De Conformidad con lo expuesto, Para la presente contratación y basado en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de agosto de 2022, por medio de la cual se ajusta el manual de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del ESPINAL "E.S.P." en la cual el Subcapítulo I. Etapa Pre Contractual rige en su artículo 20 "MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA" así:

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 500 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 500 SMLMV.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista en el ARTÍCULO 21. CONTRATACION DIRECTA. **Deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta**, con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores

exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado. (subraya y negrita fuera del texto).

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de *selección* objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

a. La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o
b. La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La Entidad debe señalar en la invitación:

1. Las condicionés técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.

6.1. REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

6.1.1 Requisitos de Experiencia:

EXPERIENCIA EXIGIDA
Demostrar experiencia relacionada con el objeto a contratar por medio de facturas por un valor del 60% del presente proceso de contratación.

6.1.2. Requisitos mínimos del contratista

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la idoneidad y experiencia exigida (estudios y calidades)

2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica si a ello hay lugar.
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**

5. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
6. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
7. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante certificación suscrita por el contador (junto con la tarjeta profesional y antecedentes) y representante legal y/o revisor fiscal quien esté obligado a tenerlo, quienes deben certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

8. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**

9. **Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**

10. **Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil CUANDO APLIQUE:** La proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación. En caso de profesionales que ejercen actividad liberal en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

11. **Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:** El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

12. **Libreta militar** El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de Diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de Diciembre 27 de 2022 Acuerdo 005 de Febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 4% Sobre el valor del contrato y sus adiciones. **PARAGRAFO:** Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 029 de diciembre de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 • Contratos de apoyo a la gestión será 0.5% sobre el valor del contrato. • Contratos de prestación de servicios será 1% sobre el valor del contrato. • Contratos de obra y/o suministro será el 2 % sobre el valor del contrato. **PARAGRAFO:** Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.
TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de septiembre 16 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 • Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicio será 0.2% sobre el valor del contrato. • Contratos de obra y/o suministro será el 2.5% sobre el valor del contrato.
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Ley 418 de 1997 Ley 782 de 2002 Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art, 5° Articulo 53 Ley 1430 de 2010 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 - Concejo Municipal Espinal Tolima "contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición".
RETENCIÓN EN LA FUENTE	

Estatuto Tributario	ACTUALIZACIÓN REFORMA TRIBUTARIA CON LA ÚLTIMA NORMA PARA LA VIGENCIA 2022, LEY 2277 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022. (Están obligados a efectuar la retención o percepción del tributo, los agentes de retención que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar dicha retención o percepción.
RETE ICA	
Acuerdo 029 de diciembre de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. (Si la empresa consultora está radicada en una ciudad o municipio diferente al EL ESPINAL, no se le practicara RETE ICA, ya que sus obligaciones están en la ciudad en la cual están.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO 47. GARANTIAS** Del Manual de Contratación adoptado por la E.A.A.A. del Espinal, ESP mediante Acuerdo N° 005 del 17 de agosto de 2022. Se solicitará al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la empresa con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimento	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses mas
Pago Anticipado	100% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y un (1) años más
Estabilidad de la Obra	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y cinco (5) años mas

Elaborado por:

Nombre: YIMY ALEXANDER CORTES RAMIREZ

Cargo: DIRECTOR ÁREA OPERATIVA

REVISÓ
MARIA MARGARITA RUEDA ABRAHAM
T.P. 169.938 DEL C.S.J.

Revisó aspectos jurídicos: MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM -Abogada asesora

Aprobó: Fabrizio Cuellar – Director Jurídico

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO

OBJETO DEL CONTRATO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO Y CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? AREA EJECUTORA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMETAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y R ENTID
																	¿COMO REALIZA EL MONITOREO
ES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP) – (PTAR) DE LA E.A.A.A ', (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACION DE PARTES)".	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Tecnologico	QUE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES NO CUENTE CON LAS TECNOLOGÍAS O HERRMIENTAS APROPIADAS	DIFICULTAD PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES	3, Posible	3, Moderado	2,3 y 4 Bajo	CONTRATISTA	Exigir certifiaciones donde se demuestre que cuentan con personal , herramientas y tecnologias de calidad para el desarrollo de las actividades	Valoracion del riesgo	si	Empresa - Supervisor	apartir de la suscripcion del acta de inicio	a la suscripcion del acta de liquidacion.	comunicación directa con el contratista
	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional	CARACTERISTICAS TECNICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS	RETRASO EN LOS PROCESO OPERATIVOS	3,Posible	5.Menor	2,3 y 4 Riesgo bajo	CONTRATISTA	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (requirimientos y especificaciones)	Valoracion del riesgo	si	Empresa - Supervisor	apartir de la firma de contrato	a la suscripcion del acta de liquidacion.	comunicación directa con el contratista
	General	Externo	contratacion	Riesgo Operacional	EL CONTRATISTA PUEDE NEGARSE A FIRMAR EL CONTRATO	NO PODER EJECUTAR O EJECUTAR EN MENOR CUANTIA LOS RECURSOS ASIGNADOS AL CONTRATO Y LA CONSECUENTE AFECTACION DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD	2. Improbable	3. Moderado	2,3 y 4 Riesgo bajo	ENTIDAD	Evitar el riesgo	Valoracion del riesgo	si	Supervisor y Contratista	apartir de la suscripcion del acta de inicio	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Desde el estudio previo
	Generl	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	CAMBIOS EN EL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATSITA	RETRASOS EN EL CRONOGRAMA Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR DESCONOCIMIENTO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL RECURSO SALIENTE Y DEFICIENCIAS EN LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE PROYECTO	3. Posible	2. Menor	5. riesgo medio	CONTRATISTA	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reempazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia.	Valoracion del riesgo	si	Contratista	apartir de la suscripcion del acta de inicio	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Estipulación contractual sobre cambios en el personal . Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el
	Generl	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	ACCIDENTALIDAD Y/O MUERTE DEL PERSONAL CONTRATISTA	DEMANDAS, INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL FALLECIDO	3,Posible	1. Raro	4. Riesgo bajo	CONTRATISTA	Verificar la utilización de elementos de protección personal por parte de los trabajadores.	Valoracion del riesgo	si	Contratista - supervisor	apartir de la suscripcion del acta de inicio	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Seguimiento y verificación del cumplimiento de los planes o programas implementados de seguridad industrial y salud ocupacional para el proyecto

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO

OBJETO DEL CONTRATO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO Y CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? AREA EJECUTORA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMETAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y R ENTID ¿COMO REALIZA EL MONITOREO
"SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS (VÁLVULAS, COMPUERTAS, BARANDAS, TORR DEL ESPINAL ESP	General	Externo	Ejecución	Riesgo Economico	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO APROBADAS POR LA EAAA E.S.P.	RECLAMACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3.Posible	2. Menor	5. riesgo medio	CONTRATISTA	Se dejará constancia de que actividades aprueba la EAAA E.S.P. Las que no sean aprobadas y el contratista las ejecute, no serán reconocidas ni pagadas por la EAAA E.S.P.	Valoracion del riesgo	si	Contratista - supervisor	apartir de la firma de contrato	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas
	Generl	Externo	Ejecución	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO O ESCAZES DE MATERIALES Y/O PROVEEDORES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES E INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	2. Improbable	3. Moderado	5. riesgo medio	ENTIDAD - CONTRATISTA	El proponente y/o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo, el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores	Valoracion del riesgo	si	Contratista - supervisor	apartir de la firma de contrato	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Control de la programación de obra, mediante acta de seguimiento a la aprobación
	Generl	Externo	Ejecución	Riesgo Economico	FLUCTUACIÓN EN PRECIOS DE INSUMOS /ACTIVIDADES	INCREMENTO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA O DECRECIMIENTO DE LOS MISMOS	2. Improbable	2. Menor	4. Riesgo bajo	ENTIDAD - CONTRATISTA	Seguimiento a las fluctuaciones mas representativas	Valoracion del riesgo	si	Supervisor	apartir de la firma de contrato	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Solicitando periódicamente cotizaciones de precios del mercado
	Generl	Externo	Ejecución	Riesgos sociales y políticos	AFECTACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EN CASO DE HUELGAS, ASONADAS, PAROS GENERALES DE TRABAJADORES O DE TRANSPORTE, SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO.	EL CONTRATISTA ESTARIÁ INCUMPLIENDO EL CONTRATO YA QUE NO SE PODRIA HACER ENTREGA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AFECTANDO ASI LA ENTREGA DE LAS OBRAS	3.Posible	4. Menor	7. riesgo alto	CONTRATISTA	Garantizar y verificar que el contratista cuente con buen provisionamiento y plan de contingencia que permitan el normal desarrollo de las actividades del contrato.	Valoracion del riesgo	si	Contratista - supervisor	apartir de la suscripcion del acta de inicio	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Verificación en sitio y documentos lel aprovisionamiento y plan de contingencia
	Generl	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	CAMBIO DE NORMATIVIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AFECTARIAN LAS CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO , AFECTANDO EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.	2. Improbable	2. Menor	4. Riesgo bajo	ENTIDAD	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	Valoracion del riesgo	si	Contratista - supervisor	apartir de la firma de contrato	a la suscripcion del acta de liquidacion.	Actualizacion permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad

Aprobó

ING. YIMY A. CORTÉS RAMÍREZ

Proyectò

Ing. Victor Alfonso Barragán H.
Profesional universitario cod 219 Grado 02.

GLOBAL SERVIC SJ SAS
NIT. 901042032-4

Espinal, 23 de agosto de 2023

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
	PLANTA LAGUNAS				
1	Suministro e instalación de baranda y trabesaño, con perfiles verticales desarmable de 1.5m de altura en tubo galvanizado 1-1/2" tuberia de cerramiento. incluye camisas de apoyo a la estructura civil 0.5m en tubo galvanizado 2" con flange inferior para apoyo de tubo y anclajes a la obra civil. El pasamanos es totalmente desarmable, para permitir la actividad de limpieza en la zona. Acabado en pintura esmalte amarillo a la totalidad de la estructura.	ML	53,00	$ 182.700	$ 9.683.100
	PLANTA GUAYABAL				
2	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vetical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	8,00	$ 172.350	$ 1.378.800
3	Mano de obra para fabricación e instalación tapa de salida valvula 18" X 1,4m X 0,9m en lámina alfajor y angulo de 2x3/16", con espacio para el ingreso de llave de operación. incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	UND	1,00	$ 149.700	$ 149.700

	PLANTA CHICORAL				
4	Adecuacion y mantenimiento baranda de seguridad area de tratamiento, alzar pasamanos aproximadamente 0,35 m de altura en tubo redondo Gal. de 1-1/2", incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	ML	46,50	$ 118.800	$ 5.524.308
5	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vetical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	20,00	$ 172.350	$ 3.447.000
6	Suministro e instalación de reja abatible de 1x1m para puerta de ascensor de servicio, marco en fabricación en tubo Gal 1-1/2" con trabesaños posicionados verticalmente. Incluye bisagras y pasador para su bloqueo.	UND	1,00	$ 688.600	$ 688.600
7	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximdamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 .	ML	4,00	$ 623.800	$ 2.495.200
8	Mantenimiento buje columna de maniobra con volante y bujes de accionamiento sin vastago para operación de drenaje	UND	1,00	$ 575.900	$ 575.900
9	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximdamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 . Soporte en pie de amigo, para sujeción en angulo de 2" X 3/16 anclados al muro.	ML	10,00	$ 719.000	$ 7.190.000
10	Instalación de peldaños de descenso anclados a pared, (material suministrado por la entidad)	UND	8,00	$ 102.900	$ 823.200
11	Suministro e instalación de pasarela de 2m X 1m en angulo estructural de 3/16 X1-1/2 y piso en lámina perforada. Acabado en pintura esmalte amarillo	UND	1,00	$ 1.217.000	$ 1.217.000

12	Suministro e instalación de tapa , marco en angulo de 2"X3/16" con base en lámina alfajor. Incluye tapa manhole y espacio para ingreso de llave de apertura valvula	M2	11,50	$ 766.500	$ 8.814.750
13	Fabricación de tornillos de 1/4" y reconstrucción de valvula de pie en niquel 100, torneada y perforada	GL	1,00	$ 367.500	$ 367.500
14	Soldadura en bronce, fabricación de tuerca en bronces y fabricación de rosca de eje en bronce para lenteja de 16 pulg	UND	1,00	$ 1.365.000	$ 1.365.000
15	Reconstrucción de Valvula de pie en hierro colado	UND	1,00	$ 367.500	$ 367.500
16	Manteniemiento de la válvula de desagüe 7 (D7) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de recubrimiento anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, desmonte y retiro del eje roscado y tuerca y suministro e instalación de eje roscado y tuerca	UND	1,00	$ 3.464.000	$ 3.464.000
17	Mantenimiento de la válvula de desagüe (D14-15-16-18) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, reparación de la brida sello de la válvula, desmonte y retiro de pines de la brida obturador y suministro e instalación de pines de la brida obturador y mantenimiento general de la columna de maniobra.	UND	4,00	$ 1.975.000	$ 7.900.000
18	Desmontaje de válvula existente, Suministro e instalación válvula compuerta bridada selloelastico de 12" , incluye tornilos zincados y empaques	UND	3,00	$ 8.815.000	$ 26.445.000
19	Desmonte y retiro de vástago y suministro e instalación de vástago en acero para valvula filtración, manenimiento de columna de maniobra, eje roscado y tuerca	UND	2,00	$ 2.047.500	$ 4.095.000

20	Suministro e instalaciòn de compuerta tipo cuchilla sencilla con actuador mecanico de volante. Fabricado marco en lamina A36 con compuertade apertura tipo cuchilla, actuador mecánico tipo manivela en la parte superior, desplazamiento lineal por tornillo roscado.	UND	1,00	$ 3.933.300	$ 3.933.300
21	Desinstalacion de vàlvula existente de 20", incluye (Desmantelamiento, desinstalaciòn, izaje, retiro y traslado)	GL	1,00	$ 5.031.000	$ 5.031.000
22	Instalacion de Valvula de 20 " y acesorios de conexion, incluye (traslado, izaje y fijacion)	GL	1,00	$ 5.377.500	$ 5.377.500
		COSTOS DIRECTOS			**$ 100.333.358**
		UTILIDA 5%			**$ 5.016.668**
		IVA SOBRE UTLIDAD 19%			**$ 953.167**
		COSTO TOTAL			**$ 106.303.193**

Mil gracias

Atentamente

Briannda M. Sanchez C.

BRIANNDA MAIRETH SANCHEZ C.
CC. 1.020.713.113 Espinal
Representante legal
GLOBAL SERVIC SJ S.A.S
NIT: 901042032-4
Dirección: Calle 10 #10-23 Espinal tolima
Dirección electrónica: globalservicsjsas@gmail.com
Celular: 3222002239 - Ciudad: Espinal, Tolima

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904125284

(415)7707212489984(8020) 000001490412528 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 2 0 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL SERVIC S.J S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CL 10 10 23 BRR CABALLERO Y GONGORA

42. Correo electrónico globalservicsjsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 0 0 2 2 3 9	3 1 1 5 7 3 9 0 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 1 7 0 1 0 6	4 7 6 1	2 0 1 7 0 1 0 6	4 7 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 22 / 10 : 22: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ FORERO FREDDY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



De conformidad con el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, las operaciones del Registro Público de Veedurías Ciudadanas de que trata la Ley 850 de 2003 se incorporarán e integrarán al Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

Para el efecto, **las personerías municipales y distritales y las autoridades indígenas** respecto de las veedurías y redes de veedurías inscritas en estas entidades, enviarán al RUES la información correspondiente, atendiendo las condiciones y definiciones técnicas para el reporte, establecidas por la Superintendencia de Sociedades a través de la Circular 100-000002 de 2022.

Conozca el "Manual para el reporte de veedurías y redes de veedurías ciudadanas" aquí (/DocumentosVeedurias/ManualVeedurias.pdf)

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón

Recomendaciones de uso

901042032

Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni digito de verificación.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
+ NIT 901042032 - 4	GLOBAL SERVIC S.J S.A.S		ESPINAL / TOLIMA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

Información de sociedades no operativas:



La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.

Se presumen no operativas:

- Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos; o
- Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos

La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2021, 2022 y 2023.

Registro Mercantil (/RM)

El Registro Mercantil es el servicio que ofrecen las Cámaras de Comercio que brinda la oportunidad de que su negocio pueda acceder a los beneficios y facilidades que se obtienen al estar formalizado.

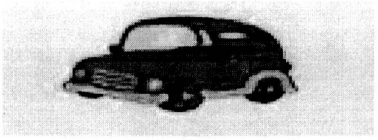
Registro de vendedores de juegos de azar (/VJSA)

Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de juegos y azar.

Registro de veedurías ciudadanas (/Veedurias)

Este registro corresponde a las diferentes organizaciones que ejercen vigilancia sobre: Gestión pública y Entidades públicas o privadas.

SOLUCIONES ROJAS
JOHAN SEBASTIAN ROJAS PRADA
1.105.687.207
Calle 16 No. 4 - 40, CEL: 3 1 3 8 7 9 0 5 8 8

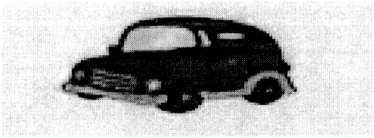


Espinal, 23 De agosto Del 2023

Señor(es):
Empresa de acueducto y alcantarillo aseo del Espinal
NIT: 890.702.027-0
Dirección: Cra 6 # 8-06 B/ CentroEspinal-Tolima

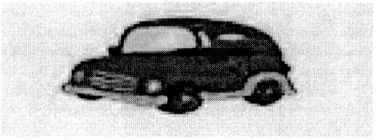
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
	PLANTA LAGUNAS				
1	Suministro e instalación de baranda y travesaño, con perfiles verticales desarmable de 1.5m de altura en tubo galvanizado 1-1/2" tubería de cerramiento. incluye camisas de apoyo a la estructura civil 0.5m en tubo galvanizado 2" con flange inferior para apoyo de tubo y anclajes a la obra civil. El pasamanos es totalmente desarmable, para permitir la actividad de limpieza en la zona. Acabado en pintura esmalte amarillo a la totalidad de la estructura.	ML	53,00	$ 179.200	$ 9.497.600
	PLANTA GUAYABAL				
2	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	8,00	$ 169.000	$ 1.352.000
3	Mano de obra para fabricación e instalación tapa de salida válvula 18" X 1,4m X 0,9m en lámina alfajor y ángulo de 2x3/16", con espacio para el ingreso de llave de operación. incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	UND	1,00	$ 146.800	$ 146.800

SOLUCIONES ROJAS
JOHAN SEBASTIAN ROJAS PRADA
1.105.687.207
Calle 16 No. 4 - 40, CEL: 3 1 3 8 7 9 0 5 8 8



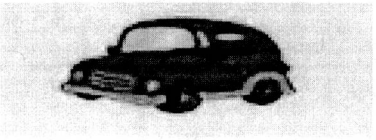
	PLANTA CHICORAL				
4	Adecuacion y mantenimiento baranda de seguridad area de tratamiento, alzar pasamanos aproximadamente 0,35 m de altura en tubo redondo Gal. de 1-1/2", incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	ML	46,50	$ 116.500	$ 5.417.356
5	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vetical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	20,00	$ 169.000	$ 3.380.000
6	Suministro e instalación de reja abatible de 1x1m para puerta de ascensor de servicio, marco en fabricación en tubo Gal 1-1/2" con trabesaños posicionados verticalmente. Incluye bisagras y pasador para su bloqueo.	UND	1,00	$ 675.500	$ 675.500
7	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximdamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 .	ML	4,00	$ 612.000	$ 2.448.000
8	Mantenimiento buje columna de maniobra con volante y bujes de accionamiento sin vastago para operación de drenaje	UND	1,00	$ 564.900	$ 564.900
9	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximdamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costado con pasamanos y trabesaño soldado con anclaje a piso en angulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 . Soporte en pie de amigo, para sujeción en angulo de 2" X 3/16 anclados al muro.	ML	10,00	$ 705.300	$ 7.053.000
10	Instalación de peldaños de descenso anclados a pared, (material suministrado por la entidad)	UND	8,00	$ 100.900	$ 807.200
11	Suministro e instalación de pasarela de 2m X 1m en angulo estructural de 3/16 X1-1/2 y piso en lámina perforada. Acabado en pintura esmalte amarillo	UND	1,00	$ 1.194.200	$ 1.194.200

SOLUCIONES ROJAS
JOHAN SEBASTIAN ROJAS PRADA
1.105.687.207
Calle 16 No. 4 - 40, CEL: 3 1 3 8 7 9 0 5 8 8



12	Suministro e instalación de tapa , marco en angulo de 2"X3/16" con base en lámina alfajor. Incluye tapa manhole y espacio para ingreso de llave de apertura valvula	M2	11,50	$ 751.900	$ 8.646.850
13	Fabricación de tornillos de 1/4" y reconstrucción de valvula de pie en niquel 100, torneada y perforada	GL	1,00	$ 360.500	$ 360.500
14	Soldadura en bronce, fabricación de tuerca en bronces y fabricación de rosca de eje en bronce para lenteja de 16 pulg	UND	1,00	$ 1.339.000	$ 1.339.000
15	Reconstrucción de Valvula de pie en hierro colado	UND	1,00	$ 360.500	$ 360.500
16	Manteniemiento de la válvula de desagüe 7 (D7) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de recubrimiento anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, desmonte y retiro del eje roscado y tuerca y suministro e instalación de eje roscado y tuerca	UND	1,00	$ 3.398.000	$ 3.398.000
17	Mantenimiento de la válvula de desagüe (D14-15-16-18) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, reparación de la brida sello de la válvula, desmonte y retiro de pines de la brida obturador y suministro e instalación de pines de la brida obturador y mantenimiento general de la columna de maniobra.	UND	4,00	$ 1.937.800	$ 7.751.200
18	Desmontaje de válvula existente, Suministro e instalación válvula compuerta bridada selloelastico de 12" , incluye tornilos zincados y empaques	UND	3,00	$ 8.646.700	$ 25.940.100
19	Desmonte y retiro de vástago y suministro e instalación de vástago en acero para valvula filtración, manenimiento de columna de maniobra, eje roscado y tuerca	UND	2,00	$ 2.008.500	$ 4.017.000

SOLUCIONES ROJAS
JOHAN SEBASTIAN ROJAS PRADA
1.105.687.207
Calle 16 No. 4 - 40, CEL: 3 1 3 8 7 9 0 5 8 8



20	Suministro e instalaciòn de compuerta tipo cuchilla sencilla con actuador mecanico de volante. Fabricado marco en lamina A36 con compuertade apertura tipo cuchilla, actuador mecánico tipo manivela en la parte superior, desplazamiento lineal por tornillo roscado.	UND	1,00	$ 3.858.300	$ 3.858.300
21	Desinstalacion de vàlvula existente de 20", incluye (Desmantelamiento, desinstalaciòn, izaje, retiro y traslado)	GL	1,00	$ 4.935.200	$ 4.935.200
22	Instalacion de Valvula de 20 " y acesorios de conexion, incluye (traslado, izaje y fijacion)	GL	1,00	$ 5.275.100	$ 5.275.100
				COSTOS DIRECTOS	**$ 98.418.306**
				UTILIDA 5%	**$ 4.920.915**
				IVA SOBRE UTLIDAD 19%	**$ 934.974**
				COSTO TOTAL	**$ 104.274.195**

JOHAN SEBASTIAN ROJAS (Soluciones Rojas)
C.C. 1.105.687.207

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14797621393

(415)7707212489984(8020) 000001479762139 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 5 6 8 7 2 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 5 6 8 7 2 0 7	2 0 1 3 0 2 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	PRADA	JOHAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CL 16 4 40 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico solucionesrojasespinal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 9 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 4 0 4 2 3	4 7 2 9	2 0 1 4 0 4 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 18 / 09 : 49: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS PRADA JOHAN SEBASTIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)



De conformidad con el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, las operaciones del Registro Público de Veedurías Ciudadanas de que trata la Ley 850 de 2003 se incorporarán e integrarán al Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

Para el efecto, **las personerías municipales y distritales y las autoridades indígenas** respecto de las veedurías y redes de veedurías inscritas en estas entidades, enviarán al RUES la información correspondiente, atendiendo las condiciones y definiciones técnicas para el reporte, establecidas por la Superintendencia de Sociedades a través de la Circular 100-000002 de 2022.

Conozca el "Manual para el reporte de veedurías y redes de veedurías ciudadanas" aquí (/DocumentosVeedurias/ManualVeedurias.pdf)

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón

Recomendaciones de uso

1105687207

Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
+ NIT 1105687207 - 8	JOHAN SEBASTIAN ROJAS PRADA		ESPINAL / TOLIMA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Información de sociedades no operativas:



La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.

Se presumen no operativas:

- Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos; o
- Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos

La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2021, 2022 y 2023.

Registro Mercantil (/RM)

El Registro Mercantil es el servicio que ofrecen las Cámaras de Comercio que brinda la oportunidad de que su negocio pueda acceder a los beneficios y facilidades que se obtienen al estar formalizado.

Registro de vendedores de juegos de azar (/VJSA)

Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de juegos y azar.

Registro de veedurías ciudadanas (/Veedurias)

Este registro corresponde a las diferentes organizaciones que ejercen vigilancia sobre: Gestión pública y Entidades públicas o privadas.

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA
LYDA SILENY REY ROMERO
NIT. 21.062.042-1
Carrera 8 No. 19-36 Espinal -Tel: 2390265-CEL: 3202347302

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA

Ciudad y fecha: Espinal, 23 De agosto del 2023
Señor(es): Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal
NIT. 890.702.027-0
Dirección: Cra. 6 #7-80 B/ Centro
Ciudad: Espinal

COTIZACION
No. 555

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias, a continuación, presentamos la siguiente Cotización por el siguiente concepto:

SERVICIO DE RECONSTRUCCIÒN DE ACCESORIOS (VÀLVULAS, COMPUERTAS, BARANDAS, TORRES Y VOLANTES DE MANIOBRA, ENTRE OTROS) PARA LA OPERACIÒN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP) - (PTAR) DE LA E.A.A.A DEL ESPINAL ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACIÒN DE PARTES).

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
	PLANTA LAGUNAS				
1	Suministro e instalación de baranda y travesaño, con perfiles verticales desarmable de 1.5m de altura en tubo galvanizado 1-1/2" tubería de cerramiento. incluye camisas de apoyo a la estructura civil 0.5m en tubo galvanizado 2" con flange inferior para apoyo de tubo y anclajes a la obra civil. El pasamanos es totalmente desarmable, para permitir la actividad de limpieza en la zona. Acabado en pintura esmalte amarillo a la totalidad de la estructura.	ML	53,00	$ 174.000	$ 9.222.000

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA
LYDA SILENY REY ROMERO
NIT. 21.062.042-1
Carrera 8 No. 19-36 Espinal -Tel: 2390265-CEL: 3202347302

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA

	PLANTA GUAYABAL				
2	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	8,00	$ 164.150	$ 1.313.200
3	Mano de obra para fabricación e instalación tapa de salida válvula 18" X 1,4m X 0,9m en lámina alfajor y ángulo de 2x3/16", con espacio para el ingreso de llave de operación. incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	UND	1,00	$ 142.600	$ 142.600
	PLANTA CHICORAL				
4	Adecuación y mantenimiento baranda de seguridad área de tratamiento, alzar pasamanos aproximadamente 0,35 m de altura en tubo redondo Gal. de 1-1/2", incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	ML	46,50	$ 113.150	$ 5.261.578
5	Suministro e instalación de baranda en tipo U con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2 x 1.3m de altura en el vertical. Acabado en pintura esmalte amarillo.	ML	20,00	$ 164.150	$ 3.283.000
6	Suministro e instalación de reja abatible de 1x1m para puerta de ascensor de servicio, marco en fabricación en tubo Gal 1-1/2" con travesaños posicionados verticalmente. Incluye bisagras y pasador para su bloqueo.	UND	1,00	$ 655.900	$ 655.900

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA
LYDA SILENY REY ROMERO
NIT. 21.062.042-1
Carrera 8 No. 19-36 Espinal -Tel: 2390265-CEL: 3202347302



7	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximadamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costados con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2.	ML	4,00	$ 594.100	$ 2.376.400
8	Mantenimiento buje columna de maniobra con volante y bujes de accionamiento sin vástago para operación de drenaje	UND	1,00	$ 548.500	$ 548.500
9	Suministro e instalación de pasarela peatonal, sendero de aproximadamente 0,60 m de ancho, piso en malla perforada o expandida, con baranda a los costados con pasamanos y travesaño soldado con anclaje a piso en ángulo, fabricación en tubo Gal 1-1/2. Soporte en pie de amigo, para sujeción en ángulo de 2" X 3/16 anclados al muro.	ML	10,00	$ 684.800	$ 6.848.000
10	Instalación de peldaños de descenso anclados a pared, (material suministrado por la entidad)	UND	8,00	$ 98.000	$ 784.000
11	Suministro e instalación de pasarela de 2m X 1m en ángulo estructural de 3/16 X1-1/2 y piso en lámina perforada. Acabado en pintura esmalte amarillo	UND	1,00	$ 1.159.500	$ 1.159.500
12	Suministro e instalación de tapa, marco en ángulo de 2"X3/16" con base en lámina alfajor. Incluye tapa manhole y espacio para ingreso de llave de apertura válvula	M2	11,50	$ 730.000	$ 8.395.000
13	Fabricación de tornillos de 1/4" y reconstrucción de válvula de pie en níquel 100, torneada y perforada	GL	1,00	$ 350.001	$ 350.001

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA
LYDA SILENY REY ROMERO
NIT. 21.062.042-1
Carrera 8 No. 19-36 Espinal -Tel: 2390265-CEL: 3202347302

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA

14	Soldadura en bronce, fabricación de tuerca en bronces y fabricación de rosca de eje en bronce para lenteja de 16 pulga	UND	1,00	$ 1.300.000	$ 1.300.000
15	Reconstrucción de Válvula de pie en hierro colado	UND	1,00	$ 350.000	$ 350.000
16	Mantenimiento de la válvula de desagüe 7 (D7) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de recubrimiento anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, desmonte y retiro del eje roscado y tuerca y suministro e instalación de eje roscado y tuerca	UND	1,00	$ 3.299.100	$ 3.299.100
17	Mantenimiento de la válvula de desagüe (D14-15-16-18) con diámetro de 4" y sus accesorios, incluye: aplicación de anti corrosivo en la válvula, desmonte y retiro del empaque plástico de la brida obturador, suministro e instalación del empaque plástico de la brida obturador, reparación de la brida sello de la válvula, desmonte y retiro de pines de la brida obturador y suministro e instalación de pines de la brida obturador y mantenimiento general de la columna de maniobra.	UND	4,00	$ 1.881.300	$ 7.525.200
18	Desmontaje de válvula existente, Suministro e instalación válvula compuerta bridada sello elástico de 12", incluye tornillos cincados y empaques	UND	3,00	$ 8.394.950	$ 25.184.850

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA
LYDA SILENY REY ROMERO
NIT. 21.062.042-1
Carrera 8 No. 19-36 Espinal -Tel: 2390265-CEL: 3202347302

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA

19	Desmonte y retiro de vástago y suministro e instalación de vástago en acero para válvula filtración, mantenimiento de columna de maniobra, eje roscado y tuerca	UND	2,00	$ 1.950.000	$ 3.900.000
20	Suministro e instalación de compuerta tipo cuchilla sencilla con actuador mecánico de volante. Fabricado marco en lamina A36 con compuerta de apertura tipo cuchilla, actuador mecánico tipo manivela en la parte superior, desplazamiento lineal por tornillo roscado.	UND	1,00	$ 3.746.000	$ 3.746.000
21	Desinstalación de válvula existente de 20", incluye (Desmantelamiento, desinstalación, izaje, retiro y traslado)	GL	1,00	$ 4.791.500	$ 4.791.500
22	Instalación de Válvula de 20 " y accesorios de conexión, incluye (traslado, izaje y fijación)	GL	1,00	$ 5.121.500	$ 5.121.500
				COSTOS DIRECTOS	**$ 95.557.829**
				UTILIDA 5%	**$ 4.777.891**
				IVA SOBRE UTLIDAD 19%	**$ 907.799**
				COSTO TOTAL	**$ 101.243.520**

Lyda Sileny Rey Romero

LYDA SILENY REY ROMERO
C.C 21.062.042 DE UNE CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL
BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS # 41186433741 LYDA SILENY REY

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)



De conformidad con el articulo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, las operaciones del Registro Público de Veedurías Ciudadanas de que trata la Ley 850 de 2003 se incorporarán e integrarán al Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

Para el efecto, **las personerías municipales y distritales y las autoridades indígenas** respecto de las veedurías y redes de veedurías inscritas en estas entidades, enviarán al RUES la información correspondiente, atendiendo las condiciones y definiciones técnicas para el reporte, establecidas por la Superintendencia de Sociedades a través de la Circular 100-000002 de 2022.

Conozca el "Manual para el reporte de veedurías y redes de veedurías ciudadanas" aquí (/DocumentosVeedurias/ManualVeedurias.pdf)

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón

Recomendaciones de uso

21062042

Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni digito de verificación.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
+ NIT 21062042 - 1	LYDA SILENY REY ROMERO		ESPINAL / TOLIMA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

Información de sociedades no operativas:



La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.

Se presumen no operativas:

- Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos; o
- Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos

La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2021, 2022 y 2023.

Registro Mercantil (/RM)

El Registro Mercantil es el servicio que ofrecen las Cámaras de Comercio que brinda la oportunidad de que su negocio pueda acceder a los beneficios y facilidades que se obtienen al estar formalizado.

Registro de vendedores de juegos de azar (/VJSA)

Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de juegos y azar.

Registro de veedurías ciudadanas (/Veedurias)

Este registro corresponde a las diferentes organizaciones que ejercen vigilancia sobre: Gestión pública y Entidades públicas o privadas.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/08/2023 - 11:05:51
Recibo No. S000353017, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN krCqWVpH2f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LYDA SILENY REY ROMERO
Identificación : CC. - 21062042
Nit : 21062042-1
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 87475
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NO. 19 -36 BRR SANTA MARGARITA MARIA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : proyectosagroindustrialesdeco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2390265
Teléfono comercial 2 : 3118879263
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 NO. 19 -36 BRR SANTA MARGARITA MARIA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : proyectosagroindustrialesdeco@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2390265
Teléfono notificación 2 : 3118879263
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2599
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: C3312 G4520

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion de otros productos elaborados de metal ncp

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $136.935.951,00
Activo no corriente: $134.492.938,00
Activo total: $271.428.889,00
Pasivo corriente: $14.711.368,00

Pasivo no corriente: $91.136.567,00
Pasivo total: $105.847.935,00
Patrimonio neto: $165.580.954,00
Pasivo más patrimonio: $271.428.889,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $353.368.892,00
Otros ingresos: $51.093,00
Costo de ventas: $249.104.803,00
Gastos operacionales: $57.707.140,00
Otros gastos: $11.185.565,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $46.556.949,00
Resultado del periodo: $35.371.384,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA
Matrícula No.: 87476
Fecha de Matrícula: 24 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NO. 19 -36 BRR SANTA MARGARITA MARIA
Municipio: Espinal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/08/2023 - 11:05:51
Recibo No. S000353017, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN krCqWVpH2f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $353.368.892,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EAAA DEL Espinal E.S.P.

Fecha: 13/09/2023

Señores:

LYDA SILENY REY ROMERO

Asunto: Solicitud entrega de documentos para suscribir el contrato de obra cuyo objeto es: ***suministro de reconstrucción de accesorios (válvulas, compuertas, barandas, torres y volantes de maniobra, entre otros) para la operación de las plantas de tratamiento (PTAP) – (PTAR) de la E.A.A.A del Espinal ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACION DE PARTES).***

Respetada señores:

Conforme a la información relacionada en el asunto, nos permitimos informar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, adelantó un proceso de contratación de Directa, con el propósito de suplir la necesidad preestablecida en el estudio previo que antecede en el expediente y del cual usted como Persona Natural y/o Jurídica fue invitado a realizar cotización previa.

Conforme a lo expuesto y en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, se tiene que, como resultado del estudio de mercado realizado, se constató que el ofertante **LYDA SILENY REY ROMERO.** ofrece la oferta en términos económicos conforme a la necesidad planteada por la empresa, por lo que se le solicita hacer llegar la documentación requerida para la validación jurídica de la misma y de ser viable, proceder con la firma del contrato.

Las condiciones generales del contrato a celebrar con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP son los siguientes:

OBJETO: ***suministro de reconstrucción de accesorios (válvulas, compuertas, barandas, torres y volantes de maniobra, entre otros) para la operación de las plantas de tratamiento (PTAP) – (PTAR) de la E.A.A.A del Espinal ESP, (INCLUYE SOLDADURA Y FABRICACION DE PARTES).***

VALOR: El valor del siguiente contrato es de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 101.243.520,00),

PARAGRAFO: Imputación presupuestal: La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espina, el presente contrato cuenta con un certificado de disponibilidad CDP N° 281 del 28 de junio de 2023.

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115
Email: pqr@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima

PLAZO DE EJECUCION: dos (2) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

En cumplimiento de lo anterior, solicitamos enviar la siguiente documentación en el término de 2 días, al correo electrónico operativa@aaaespinal.com.co, o físicamente a la siguiente dirección, Carrera 6 No. 7-80 de El Espinal – Tolima.

1. Propuesta de los servicios o bienes ofertados: El proponente deberá aportar su propuesta económica.
2. Fotocopia del documento de identidad. De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
4. Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.
5. Certificado de antecedentes de medidas correctivas
6. Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.
7. Fotocopia Cámara de comercio
7. Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
8. Junta central de contadores
9. Certificación del pago de aportes por el contador
10. Documentos del contador CC y TP
11. Certificación de inhabilidades.

Quedamos atentos a la entrega oportuna de la documentación exigida.

Atentamente,

YIMY ALEXANDER CORTES RAMIREZ
Director Operativo

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115
Email: pqr@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima